



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diez de agosto de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2014 00347 00
Asunto	Fija nueva fecha para diligencia de deslinde y amojonamiento

Para llevar a cabo la diligencia de deslinde de que trata el artículo 403 del Código General del Proceso, se fijan como nuevas fechas, los días **15 y 17 de febrero del 2021 a las 09:00 a.m.**

La audiencia comenzará y tendrá como punto de encuentro la entrada a la sede del Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez, y a la misma deberán concurrir los peritos, quienes deberán ser informados por las partes.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c387c9b53ad2378d466aba51ddf51d5551f65107d5897b18c76963323cec6a04**
Documento generado en 10/08/2020 08:10:09 a.m.